

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12/03/2024
Fecha de realización	25/03/2024
Hora de inicio	15:30 hrs.
Hora de término	17:00 hrs.
Lugar	Presencial -
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
JORGE ANDRÉS RÍOS DEL RÍO	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Daniel Silva	Juez de Garantía	subrogante	Ittma. Corte Apelaciones de Valdivia
Marcela Tapia	Defensora Penal Público Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública Los Ríos
Alejandra Anabalón	Fiscal	Titular	Ministerio Público
María José Hurtado	Fiscal	Titular	Ministerio Público
Patricio Faundez Salas	Jefe Zona	Titular	Carabineros de Chile
Harold Mackay	Prefecto	Titular	Policía de Investigaciones
Pablo Figueroa	Comisario	Titular	Policía de Investigaciones
Pedro Sanhueza Cortes	Director Regional de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Cristian Albornoz	Comandante – Alcaide del CP	Subrogante	Gendarmería de Chile
Laura Espinoza	Abogada	Titular	Programa Mi abogado
Ricardo Norambuena	Secretaria Ejecutiva	Subrogante	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Aprobación Acta anterior correspondiente a Noviembre 2023, con acuerdo de todos los integrantes Comisión.
II.	Secretario Ejecutivo Subrogante	Se informa el reemplazo que asume Ricardo Norambuena, funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos, como Secretario Ejecutivo Subrogante
III.	Exposición situación Complejo Penitenciario	GENDARMERÍA: Da cuenta de exposición del periodo, Bueno, comentarle, bueno, antes de dejar a mi comandante, a lo que nos tiene el jefe del complejo penitenciario hoy día, comentarle que a nivel regional hemos tenido muy buenos números, si se puede decir de alguna manera, estos momentos. A pesar de que hubo un interno fallecido hace un tiempo atrás, las riñas han bajado considerablemente gracias al actuar del personal de gendarmería y también al trabajo que han hecho con su equipo de trabajo, especialmente con la gente de clasificación y segmentación de la población penal. En términos generales, en la región está Río Bueno, que es un tema que nos tenemos pendiente y que se ha alargado demasiado en lo que es su inauguración o el poblamiento también. Estamos trabajando con Santiago en ese sentido. Faltan algunos detalles. Tuvimos la visita de nuestro director, el director nacional, hace alguna semana atrás, quien nos instruyó de apurar el trabajo. Hoy día estamos con un trabajo de pintura. Se está pintando la unidad completa en este momento. Estamos más o menos en 30% de esa pintura. de ser pintado, yo creo que en unos 15 a 20 días más estaríamos más o menos en condición. Bueno, nosotros particularmente, esencialmente, queremos una evaluación penal de bajo compromiso electoral, no más allá de entre 90 a 100 internos, ojalá en su totalidad de la región, de los ríos. Y con una condición muy especial a la que ya estamos considerando, estamos informando a la corte de apelaciones, al señor presidente de la corte de apelaciones, para que se intuye también en relación con que deseamos y entendemos que eso tiene que ser considerado solamente como un centro de cumplimiento, es decir, para internos en calidad de condenados. Y eso para que le quede bien claro en este caso a la comisión, a la mesa, porque hemos puesto hartos esfuerzos para que sea un centro cumplido, para tener un ordenamiento al interior, cierto, y que sea propiamente tal que se den los principios que tiene una cárcel de seguridad y también reinserción, que, para los internos, en este caso, hubiese nuestra reglamentación para internos principalmente condenados. Lógicamente se va a hacer una inauguración que nosotros pensamos que está dentro de los próximos 30 días probablemente. Después de eso ya, por orden de nuestro mando institucional, seguramente vamos a hacer el poblamiento de manera progresiva, gradual.

	Vamos a empezar seguramente con 10 de quince internos y así sucesivamente hasta llegar al número total entre 90 y 100 internos principales. - ¿Hay que consultar si va a ser mixto el de Rio Bueno? No, Rio Bueno va a ser solo varones. Se encuentra considerado, hay un proyecto que ya estamos trabajando con el equipo de la dirección regional para la unión. Se pretende, conforme al alineamiento de justicia, reapertura el 2025-2026 la Unión solamente para internas, para población femenina con una segmentación bien adecuada y con un grupo, un arreglamos para internas de máxima seguridad. Así que esperamos, con este ayude hemos considerado ya empezar con el proyecto de lo que es el cierre perimetral, es decir, la muralla perimetral, y para eso ya se nos han asignado recursos para empezar a trabajar. Eso es lo que tenemos hasta el día de hoy con respecto a la unidad de Rio Bueno y la Unión. Lo importante es eso porque la fiscal Paula Oltra siempre ha hecho entre pie en la necesidad de sacar del CPV Valdivia a la población femenina. Respecto a la situación actual: Solamente algunos datos para recordar, este complejo comenzó a funcionar ya hace 17 años en un sistema mixto entre administración de gendarmería y concesión, con un ITE intermediario que cumpliría toda la base de licitación. Tenemos una construcción de alrededor de 15.000 metros cuadrados, destinada actualmente con 1.740 plazas, de las cuales 1.600 están ocupadas en este momento, lo cual podría ser un dato un poco engañoso si consideramos que en el módulo 43 y 44 del recinto, que son los módulos más complicados dentro de nuestro penal, la población penal lamentablemente ha provocado muchos destrozos especialmente a todo lo que es la infraestructura metálica del recinto como ustedes bien saben cortando las puertas metálicas las mesas metálicas y todo lo metálico con la finalidad de fabricar armamento artesanal para poder tener peleas internas que se basan principalmente en disputas territoriales de los mismos móviles nosotros evidentemente trabajamos en evitar ese tipo de circunstancias, pero lamentablemente es un control que mientras ejercemos en una parte, se nos está dando no otra vez y sucesivamente. Y aproximadamente un 54% de la población que tenemos en este momento, es decir, alrededor de 860 internos, son de afuera de la región. Se tiene población foránea de alto compromiso delictual. - ¿Mujeres cuántas hay? En este momento alrededor de 80 mujeres. 30 imputadas, 50 condenadas. También tuvimos un inconveniente en algún momento con ellas. Teníamos mucha interna aislada. Al día de hoy ya ha bajado considerablemente la cantidad de aislada y se está manejando mejor manera la sección. Gracias a la llegada de algunos oficiales que llegaron este año y que nos han ayudado a administrar bien mejor la sección. - ¿En el programa Creciendo Juntos, cuántos niños tienen? Al día de hoy, uno. - ¿Uno o solo? Solo uno, sí.
--	---

IV.	Situación a la nueva normativa, Libertad Condicional y Víctimas.	Se expone y conversa sobre el proceso de la nueva normativa, Libertad Condicional y Víctimas. - ¿Y es para todos los delitos o solo algunos? Va a ser que depende del tipo de delito. Porque, por ejemplo, el principio debería con todos los delitos donde hay víctimas. Por ejemplo, los trágicos, esos delitos que no hay víctimas, no. El tribunal nos planteó la posibilidad de poder darles la información acerca de las víctimas a las que los delitos condenados estaban ingresados. Hoy día eso es automático porque los sistemas computacionales le dan toda la información al tribunal. Dudas que surgieron: ¿Cuál es el procedimiento? ¿Puede ser que estemos sujetos a dilación indebida del proceso y que incluso sin ser beneficio otorgado porque la víctima no es habida? ¿O va a haber algún tipo de lapso donde se cumpla o no se cumpla la obligación? ¿Con ahora estos requisitos puede generarse algo que pueda ir incluso a generar amparos aquí con nuestra colega en relación a esta situación? ¿Se podría dar, hipotéticamente, esa situación de mucha dilación? La interpretación que al menos le estamos dando a priori es el tema en ese sentido, que se notifique. Porque si no tendría que asistir, si lo tuviéramos que hacer en un estadio prácticamente, en el cual todas las víctimas tuvieran, lógicamente, para ver casos graves.
V.	Varios: Caso contingentes, y solicitud de medio de comunicación idóneo para coordinación institucional PDi, Mi Abogado, ETC.	Pasando a otro tema, que es un tema de contingencia de este verano que nos tocó ver y que aprovechando este espíritu de mesa ejecutiva queremos hacerlo saber siempre los órganos involucrados y competentes de la manera más rápida posible. Entonces invitamos aquí a la colega del programa, mi abogado, para que nos exponga un caso en el fondo que sucedió este verano y que nos permitiría generar coordinaciones e ir solucionando algunos temas. MA: “Lo que pasa es que nosotros, para preparar a mi abogado, lo que hace es que hace representación de niñas y niños adolescentes que tienen medidas de protección. Y bueno, el trabajo nuestro es no solo hacer la representación en las cámaras de medidas de protección, sino que también hacer coordinaciones con la Defensoría en el caso de que tengan la calidad de imputados, igualmente en algún proceso de responsabilidad en el adolescente. Entonces, en lo particular, yo tengo un caso en el Conflicto, desde el punto de vista proteccional, que fue una despacho orden de búsqueda, varias órdenes de búsqueda a lo largo del año, respecto a la adolescente, que ya cumplió 18 años lamentablemente, digo lamentablemente porque no se pueden adoptar más nuevas medidas de

	<i>protección. Hubo una orden de búsqueda bien amplia en la que se informó nuevamente a cada dinero, cada policía de investigación, etc.</i> <i>Y la adolescente fue detenida, fue pasada a control de detención, acompañada de un adulto y se informó posteriormente por fiscalía, porque era uno de los organismos que estaba oficiado para la causa, pero ya era tarde, para hacer efectivo la orden de búsqueda.</i> <i>Y porque ella había sido tratada a la libertad, todo aquel delito por el cual ella había sido detenida, no era asociada para juzgado de familia, ni nada por el estilo, pese a que en la orden estaba la indicación de que el hijo de familia había solicitado a cada dinero, que en el caso de que la adolescente pareja tenía, porque evidentemente en los antecedentes de la causa también constaba que ella tenía precedentes de haber sido detenida en el múltiplo que tenía anteriormente, y aparece en el juicio.</i> <i>para efectos de poder informar y que el tribunal pueda adoptar alguna medida de protección en el caso de que quede a la libertad, etcétera, que normalmente lo que sucede en estos casos es que son adolescentes que mantienen perfiles delictuales, que además han iniciado la trayectoria delictual desde muy pequeños y tienen que consumir drogas, por lo tanto, normalmente La línea de protección del Tribunal, evasión al hospital, para evaluación por psiquiatra y evaluar si efectivamente corresponde o no a la desintoxicación, etc.</i> <i>Además, ella estaba ya ingresada a una residencia de protección fuera de la región, porque se había evaluado la necesidad de desarrollo, porque efectivamente en la región tiene redes las que efectivamente la buscan, la ayudan a hacer ingresos a las residencias.</i> <i>La idea de plantear este caso hoy día es ver la forma de poder establecer algunos mecanismos que nos permitan coordinarnos frente a estas situaciones.”</i> Poder hacer la coordinación y poder informar, poder insumar, poder dar los antecedentes. <u><i>MA: “Pero a veces nos falta quizás una persona a quien poder dirigirnos directamente un correo electrónico, porque a veces las cosas pasan muy de un rato para el otro.</i></u> <i>De repente a nosotros nos llaman, no sé, 8, 9, 10 de la noche y hay que hacer alguna gestión respecto de algunos de nuestros representados que tienen causas más complejas. Entonces, en realidad la solicitud hoy día es esa. Este caso, lamentablemente, cumplió la mayoría de edad hace menos de 30 días, pero eso significa que ya no es sujeto a protección, al menos por los tribunales de familia.</i> <i>Y las ideas que este tipo de cosas pueden ir ganando alguna solución, sobre todo porque la ley nos obliga a mantenernos coordinados en otras direcciones del mundo. Entonces, esa es como la presentación y la solicitud</i>
--	---

	de análisis. General, si hay la posibilidad con las policías de generar esta vinculación con el programa Mi Abogado, ¿se puede hacer vía telefónica, correo electrónico?” ¿Cómo lo vamos a constituir? PDI: Bueno, nosotros las coordinaciones que tienen que ver con mi abogado las tenemos centralizadas, por la unidad que es PES, nosotros tenemos un paraguas, establecido por especialidad delictual y hay una unidad que trabaja en la investigación de delitos sexuales, y se relaciona con el programa de mi abogado y tiene la conexión con familia, para el Estado de Seguridad. Seremi: Yo estoy haciendo un oficio extremadamente formal, sabiendo que el caso era súper complejo, entonces fui a la comisaría y fui igualmente a la unidad de policía a entregarlo. Entonces, a ver si hay algún mecanismo que sea más expedito. Si nosotros mantenemos la conexión, debería ser básicamente con algún estamento que esté permanente. Entonces, la idea es que sea un contrato con un teléfono que sea permanente y que no cambie. PDI: “y eso probablemente en el caso nuestro puede ser la misma central de comunicaciones nuestra con el teléfono directo o puede ser la guardia, el servicio de guardia, que es donde tienen las particularidades de tener la respuesta más rápida, es decir, la persona que está detenida en el servicio de guardia de la comisaría obviamente que va a poder dar una respuesta mucho más rápida que hacerlo a través de un tercero, digamos.” MA: Porque nos ha pasado de que de repente entregamos la comunicación con un comandante, un mayor y se va. y quedamos con el contacto del fondo humano. Yo creo que lo particular para poder hacerlo más diligente es básicamente tener el contacto directo de la guardia, de la central de comunicación nuestra, que son dos lugares que podemos tener el contacto normal de la guardia. y el correo electrónico de la zona, en este caso que podríamos compartirlo con la Generalidad y que cualquier situación que tenga, por último, se llegara al correo de la zona y la zona puede enviar las instrucciones hacia abajo.” Yo se lo agradecería, sí, porque hemos intentado algunas cosas, pero como dice usted, con la rotación... Sí, ese es el problema, lo que pasa es que... Y el servicio de guardia va a ser lo mismo, de repente la gente no lo cambia a producto de que tuvo un problema o hubo un traslado y finalmente cuando se ingresa el dato de la persona que le ha sido la identidad se puede levantar la información
--	---

		<i>Nosotros por lo menos con el programa de mi abogado tenemos un sistema de correo electrónico pero son víctimas, con otras víctimas. Ahí en esos casos nosotros entregamos la información porque además tenemos condenas y ellos nos entregan además la resolución del Tribunal de Familias donde lo declara delito.</i> Entregamos la información. Hace presente que con diferencia. PDI: <i>Yo creo que no es necesario seguir buscando más contactos porque los canales están establecidos.</i> <i>Nuestros teléfonos son públicos. Nuestros correos electrónicos son públicos. Esa es la línea oficial de comunicación. Por ejemplo, yo estoy aquí recordando que todos los días recibo información.</i>
VI.	Varios	Finalmente, quién se va a hacer cargo de estos menores, va a ser el nuevo sistema de reinserción social juvenil. Así que les traje algunos datos que el sábado tuvimos en la primera jornada de implementación del servicio. Hoy día, sí, hoy día, se publicó el concurso para el director regional del nuevo servicio de Administración Social Juvenil. Entonces vamos a tener nuevo director aproximadamente en julio. Ese director va a cohabitar con el director subrogante de Sename hasta el 15 de enero, que se supone que se cierra el Sename y se abre este nuevo servicio nacional. En este caso va a pedir una dirección regional. entonces tenemos una serie de actividades durante el año por ejemplo entre las novedades que se crea un servicio noción de justicia de retribución donde va a haber una mediación entre el agresor juvenil y la víctima que en el fondo abre una ventana de que el imputado reconozca el daño que hace y en medida que la víctima lo decida se va a tender por zanjada la circunstancia y eso es una novedad que va a requerir ahí trabajo al respecto y ahora en abril parte el registro de mediadores naturales va a haber una nómina igual que la para familia pero en este caso para justicia juvenil el 3 de junio empieza el registro de personas jurídicas que van a ser la oferta programática también al respecto y que fue uno de los temas en el norte estas organizaciones jurídicas entre comillas se coludieron para no dar oferta porque como cambiaron entre comillas las formas que tenían que relacionarse con el Estado a través del mercado público etcétera como venían del otro sistema decidieron entre comillas no poder asentarse y ahora están nuevamente licitando aprendiendo con una nueva licitación como lo van a replantearlo pero claro pero va a avanzar Y que han retrasado todo eso. Claro, retrasó todo. Lo más conflictivo es la transición de los funcionarios. Este servicio va a tener un ejercicio histórico en el sentido de que ofrece continuar o indemnizar. El Estado asume la obligación de indemnizar a funcionarios públicos, sea cual sea la duración de la vinculación, cuando no quieran continuar en el servicio. Entonces, todos pensaron que iba a ser un desastre, pero no. La dotación quedó cerca del 60% continuando. Y bueno, le otorgaron varios derechos, por ejemplo, que tú puedas retractar

	antes de 48 horas. La dotación está ahí en conformación, pero no fue tan dramático. Se van a abrir nuevos concursos y, por lo tanto, también es un anhelo que el servicio me planteó refrescar un poco los cuadros técnicos de estos equipos y darle un poco de nuevos aires a la institución. Ahora, nosotros tenemos precisamente esa ventaja de la experiencia del norte. Tenemos un poco más de tiempo. La idea es que nosotros podamos coordinarnos bien. Yo ahí nuevamente le doy el mensaje a nuestro representante de la corte de apelaciones en el sentido que vamos a tener el compromiso de la sala especializada no de dedicación exclusiva pero sí preferente para nuestra región y ahí para que nos podamos de repente más adelante conocer al juez que va a estar llamado a conocer estas causas también al defensor especializado, al fiscal especializado y en octubre tenemos juicio simulado muy en el espíritu de la reforma procesal penal que también es una de las garantías, entre comillas, que da este proceso de hacerlo gradual y no como fue la primera decisión o transformación del Servicio Nacional de Menores que fue traumático, me lo cuentan las asociaciones de funcionarios al respecto. Entonces, tenemos ese tipo de vinculaciones. El enfoque del sistema, como bien lo dice, busca la reinserción y es un enfoque casuístico en el fondo de intervención con cada joven. Eso es lo que trata de ser novedoso y que en el fondo es el desafío también de un sistema que ha luchado y que busca en el fondo cerrar ya esta lógica de reformas que partimos con la ley de garantías de la infancia. Entonces ahí actualmente tendríamos cierta coherencia completa en temas de infancia y todos los cambios que ha significado para nuestro sistema jurídico. Los convoco después cuando empecemos a llamarlos en concreto a participar, a que también de esta mesa podamos convocar algún tipo de seminario para saber los distintos actores, las experiencias previas, las hipótesis que podamos ir lanzando también desde sus saberes técnicos al respecto. Así que les paso ese desafío también de tenerlo en sus agendas. Desde la Fiscalía Nacional ya hay una organización con las regiones que vamos a participar en esta implementación de la ley y también desde el año pasado varios de nuestros fiscales y abogados asistentes ya se empezaron a hacer ese curso de formación sobre la ley. Entonces, la expectativa del ministerio es eso, de que podamos hacer un sistema moderno que pueda dar carne a estas circunstancias de reinserción. Obviamente, sujeto siempre a la realidad, pero el deseo, la teoría va en ese sentido.
--	---

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

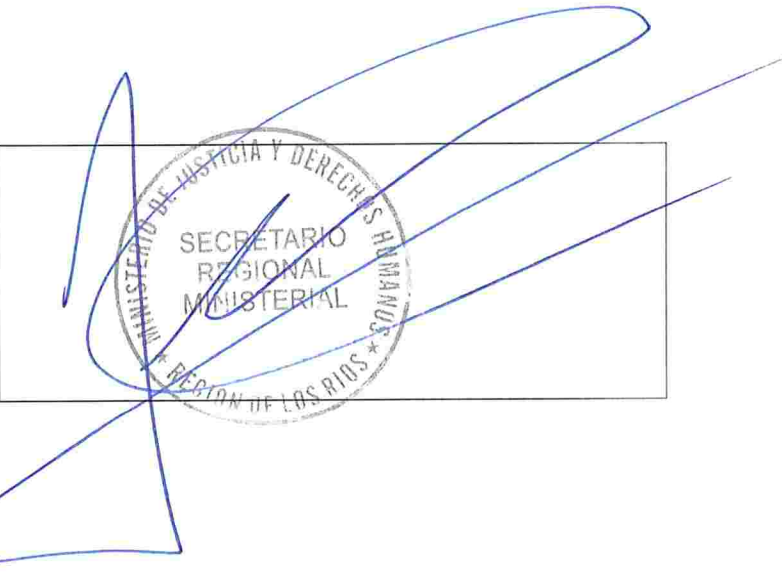
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas

Firma responsable

JORGE ANDRÉS RÍOS DEL RÍO Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos	
--	--